



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2024, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se cita.

Mediante Resolución de 12 de septiembre de 2024, de esta Presidencia de las Cortes de Castilla y León publicada en el núm. 183 del B.O.C. y L., de 19 de septiembre de 2024, se anunció la convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de Secretario/a de Alto Cargo de la Secretaría General de apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León, citado en el Anexo I de dicha Resolución.

Así pues, visto el Informe-Propuesta de la mencionada Secretaría General de apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 7 de la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León;

RESUELVO

Primero.– Adjudicar el puesto de trabajo descrito en el Anexo de la presente Resolución a la funcionaria que en él se cita, por ser la candidata más idónea de entre quienes han optado al mismo de conformidad con el informe-propuesta emitido.

Segundo.– La funcionaria adjudicataria del puesto de trabajo deberá cesar en su anterior destino en el plazo de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Tercero.– La toma de posesión del puesto de destino se producirá el día hábil siguiente al del cese.

Si esta Resolución comportara el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Si el día de la toma de posesión la funcionaria se encontrara disfrutando de un permiso o licencia, aquélla se producirá al día siguiente de la finalización del permiso o licencia concedido.

El plazo que medie entre el cese y la toma de posesión se considerará como servicio activo en el nuevo puesto y será retribuido.



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido por los artículos 10.1 c) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto por artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 22 de octubre de 2024.

El Presidente,

Fdo.: CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ



ANEXO

Centro Directivo: Secretaría General de apoyo a las Instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León.

Puesto de trabajo: Secretario/a de Alto Cargo.

Subgrupo: C1/C2.

Nivel: 18.

Complemento específico: 06.

Adscripción: Funcionarios de Administraciones Públicas.

Localidad: Valladolid.

Observaciones: Apoyo administrativo a las funciones del Secretario General.

Funcionario: Doña Sheila Pérez Cuesta.

D.N.I.: ***3315**